

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 1 de diciembre de 2022 a las 10:23 a.m. la secuestre envió escrito rindiendo cuentas de su gestión (Archivo 001 C02. A Despacho.

Andes, 20 de enero de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2020 00115 00
Proceso	EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	JUAN CARLOS MEJIA MUÑOZ
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO DE PARTES RENDICION CUENTAS SECUESTRE

Vista la constancia secretarial, se pone en conocimiento de las partes la rendición de cuentas realizada por la secuestre vista en el archivo 001 C02., para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA

JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por **ESTADO No.009** en el Micrositio del Juzgado

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10913a49cd5dbddd55b5fe2f2cf226ee8464be4ab1b51011e3fcf92e6ac37a28**

Documento generado en 20/01/2023 10:47:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>